

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y
LA RECREACIÓN



Oficio DRRHHVDR-1590-2021/RNLG

Guatemala, 01 de julio de 2021

Licenciado

José David Prado Vásquez

Director General

Dirección General del Deporte y la Recreación

Presente



Estimado Licenciado Prado:

Atentamente me dirijo a usted, para dar respuesta a Oficio Circular-023-2021 de fecha 30 de junio de 2021, mediante el cual trasladan a la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación copia de Circular No. UDAF-023-2021 de fecha 01 de junio de 2021, mediante la cual solicitan atender lo establecido en el artículo 17 Ter del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

Me permito hacer entrega de manera física y digital a través del correo institucional mncortez@mcd.gob.gt del siguiente numeral que fue asignado a la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación:

Artículo 17 Ter De la Ley Orgánica del Presupuesto:

Literal B)

- Programación y reprogramaciones de jornales del mes de junio 2021.



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821 - 2021

En relación a los literales:

Literal A)

- *Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.*

Se hace de su conocimiento que en poder de la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación no obra información relacionada con la Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas por la Dirección General del Deporte y la Recreación a cargo del sub grupo 18.

Literal C)

- *Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.*

Durante el mes de junio 2021 ningún empleado de la Dirección General y la Recreación ha percibido bonos o beneficios salariales, derivados de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Cabe resaltar que el numeral entregado coincide exactamente con los Sistemas de Administración Financiera, Contable y de Auditoría. No está de más mencionar que la persona responsable de la generación de los reportes adjuntos es, la señora Ruth Nohemy Lima García de Zepeda Delegada de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de estima.

Deferentemente.

Ruth Nohemy Lima García
Delegada de Recursos Humanos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes



Adjunto
____ Folios



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

www.mcd.gob.gt

GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

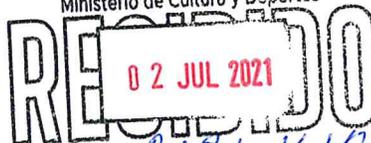
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y
LA RECREACIÓN



HORA: 09:45 FIRMA: *[Signature]*

OFICIO DF-SC-543-2021/lc
Guatemala, 01 de julio del 2021

VENTANILLA ÚNICA
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes



No. De Gestión: 2021-1610
Hora: 9:24
Firma: *[Signature]*

Licenciado
José David Prado Vásquez
Director General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Respetable Licenciado Prado:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole bienestar en sus actividades diarias, el motivo del presente es en seguimiento al Oficio Circular 023-2021, suscrito por la señora Mara Noemy Cortez Molina, Enlace de Transparencia Información Pública, Referente al conocimiento DGDR No. 0459-2021/KG del 28 de mayo del presente año y en relación a la Circular No. UDAF-023-2021, de la Unidad de Administración financiera –UDAF- el que solicita atender lo establecido en el Artículo 17 ter del Decreto Numero 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas, Artículo 10 Información Pública de Oficio del Decreto No. 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública", ambos del Congreso de la República de Guatemala.

Literal a). Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombre, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Literal f). Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físicos y financiero;

Literal g). Informe de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Derivado de lo antes expuesto, me permito informarle que no existe registro relacionados con lo solicitado, ya que la Dirección General del Deporte y la Recreación no trabaja con ningún tipo de recursos provenientes de cooperaciones.

Sin más que agregar me suscribo de usted agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.

Laura María Carreteras Pineda
Jefe de Contabilidad
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
www.mcd.gob.gt

6a. Calle y 6a. Avenida, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura
Teléfono: +502 23747575 ext. 1708

[Signature]
Lic. Fredy Augusto Argueta Martínez
Jefe Financiero

Departamento Financiero de Administración y Presupuesto
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES